

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4204 CAN FIOL, S.A.

La Administración de la sociedad, por medio de su administrador solidario D. Antonio Balagué Planells, convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Paseo Vara de Rey, número 20, 1º-2ª, de la Ciudad de Eivissa Isla de Ibiza (Baleares), el próximo día veinticinco (25) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las trece horas (13:00 h.), en primera convocatoria y, caso de no poder celebrarse, el día veintiséis (26) de agosto de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento del capital social hasta la cantidad de CINCUENTA MIL TRES EUROS con VEINTE CÉNTIMOS (50.003,20 €) mediante aportaciones dinerarias, con emisión y puesta en circulación de 8.320 nuevas acciones de la misma clase y valor nominal unitario (6,01 €) que las existentes.

Segundo.- Delegación de facultades en el órgano de administración social para la ejecución del acuerdo de ampliación del capital.

Tercero.- Modificación de los Estatutos Sociales como consecuencia del aumento de capital.- Delegación de facultades, en su caso, para modificar la redacción del artículo 6º de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra del capital social.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para expedir certificación de los acuerdos adoptados y para ejecutarlos, para otorgamiento de escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.- Otorgamiento de facultades aclaratorias, de completación y subsanatorias.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar, en el domicilio social de la compañía el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Eivissa, 11 de julio de 2025.- El Administrador, Antonio Balagué Planells.

ID: A250033810-1